

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºInt.: 7184962

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 296629

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, en cuanto a que don Hugo Fernely PIEDRAHITA CORDOBA de nacionalidad COLOMBIANA se encuentra solicitando suspensión de la orden de abandono del país

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA Nº355 DEL 25.10.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, correspondiente a don Hugo Ferney PIEDRAHITA CORDOBA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual se ingresó una visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, debido a que fue ingresado de manera errónea, toda vez que el extranjero solicitó la suspensión de la medida de abandono para formalizar una solicitud de Refugio.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RSD/GGH/NKQ  
[448] 29/12/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO  
EXTRANJERÍA Y MIGRACION

RM